

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 0128 /  
SECCION 1era.  
LA CISTERNA,

13 ENE 2010

**VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. N° 150 de 1981, "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y lo establecido en el Código del Trabajo.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.- Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, mediante el cual se modifican algunas delegaciones de firma.
- 3.- Los dispuesto en el Artículo N° 1.9.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

**TENIENDO PRESENTE :**

1.- La Resolución de autorización de carga familiar de la C.C.A.F., de "Los Andes" ha otorgado a doña **JUANA DEL CARMEN MORA ARCE**, Técnico de Nivel Superior de Enfermería del Consultorio Santa Anselma, el beneficio de Asignación Familiar por sus hijos y Nieto.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE**, a doña **JUANA DEL CARMEN MORA ARCE**, Técnico de Nivel Superior de Enfermería, RUT. 09.606.909-K, del Consultorio Santa Anselma, el reconocimiento de las cargas familiares por los siguientes causantes.

NOMBRE	: MAURA CATALINA QUIROGA
RUT.	: 21.410.182-3
PARENTESCO	: Nieta
FECHA DE NACIMIENTO	: 12.10.2003
FECHA INICIO	: 01.09.2009
FECHA TERMINO	: 30.04.2010
NOMBRE	: SALOME SHAROM QUIROGA MORA
RUT.	: 17.175.938-2
PARENTESCO	: HIJO
FECHA DE NACIMIENTO	: 19.05.1989
FECHA INICIO	: 01.09.2009
FECHA TERMINO	: 30.04.2010

**ESTABLECESE** que la funcionaria queda registrada con tres cargas familiares, las cuales se mantendrán vigentes mientras perdure el vínculo laboral con este Municipio. El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.



**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**MARIA DONOSO SUAZO**  
JEFA DE GABINETE  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "

MDS.POF.JLMM.Pcm.-